

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

5788 *Orden ESS/893/2012, de 24 de abril, por la que se cesa al Presidente del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.*

El Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, modificado por el Real Decreto 1164/2009, de 10 de julio, por el que se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, dispone en su artículo 5 que el presidente de dicho órgano colegiado será nombrado por el entonces Ministro de Trabajo e Inmigración, a propuesta de la entonces Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración.

Mediante Orden TIN/1063/2010, de 27 de abril, se nombró a don Joaquín Arango Vila-Belda Presidente del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

Atendiendo a su petición de cese, la Secretaria General de Inmigración y Emigración ha estimado procedente trasladar su propuesta.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Cese del Presidente del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.*

A propuesta de la Secretaria General de Inmigración y Emigración, vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Joaquín Arango Vila-Belda como Presidente del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de abril de 2012.–La Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez García.